

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 513/2018

Viedma, 14 de agosto de 2018.

VISTO: el expediente N° **SGAM8-0012** caratulado: “**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/LLAMADO A CONCURSO 4 CARGOS JEFE DE INFORMÁTICA FORENSE Y EVENTUALES AC. 19/2014-STJ**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 83/2018-STJ se llamó a concurso interno, de antecedentes y oposición para la provisión de un (01) cargo de Jefe de Informática Forense, con remuneración equivalente al cargo Secretario de Primera Instancia, y a las eventuales vacantes de un (01) cargo de Informático Forense de Primera, con remuneración equivalente al cargo de Jefe de Departamento y un (01) cargo de Informático Forense de Segunda, con remuneración equivalente al cargo de Jefe de Despacho, todos con dedicación exclusiva y asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

Que dicha Resolución estableció un sistema de evaluación a través de un examen de oposición, operado por un Comité Evaluador integrado por el Director de los Cuerpos de Investigación Forense, Dr. Gerardo Chiodetti, el Fiscal Jefe, Dr. Fabricio Brogna López y el Responsable del Gabinete de Pericias Informáticas del Poder Judicial de Neuquén, Dr. Leopoldo Sebastián Gómez. El procedimiento de selección se completó, para el cargo de Jefe de Informática Forense, con la entrevista personal con las Juezas y Jueces de este Superior Tribunal de Justicia, conforme lo establecido en la Resolución de llamado a concurso.

Que a la fecha se encuentran cumplidas la totalidad de las etapas o instancias del proceso de selección.

Que de acuerdo a la evaluación final, obrante a fs. 47, el Lic. Gastón Miguel Semprini obtuvo el puntaje requerido para ser designado en el cargo Jefe de Informática Forense.

Que se han generado las vacantes de Oficial Informático de Primera y Oficial Informático de Segunda, las que fueron llamadas a concurso como eventuales, obteniendo los postulantes Gerardo Andrés Nilles y Gastón Antonio Silva el puntaje requerido para su nombramiento, conforme a la evaluación final obrante a fs. 42/45.

Que a fs. 11/12 la Administración General y la Contaduría General informan que existe partida presupuestaria y vacantes para la cobertura de los cargos.

Que dichos profesionales cuentan con exámenes psicofísicos aprobados.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3º, inciso a) de la Acordada N° 13/15-STJ,

Por ello,

**LA PRESIDENCIA DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1º. Designar al Lic. Gastón Miguel Semprini, DNI N° 28.119.731 en el cargo de Jefe de Informática Forense, con dedicación exclusiva, remuneración equivalente al cargo de Secretario de Primera Instancia y asiento de funciones en la ciudad de Viedma R.N., cuyas misiones y funciones se encuentran establecidas en la Ley N° 5190 y la Acordada N° 19/2014-STJ.

Artículo 2º. Designar al Lic. Gerardo Andrés Nilles, DNI N° 25.545.861 en el cargo de Informático Forense de Primera, con dedicación exclusiva, remuneración equivalente al cargo de Jefe de Departamento y con asiento de funciones en la ciudad de Viedma R.N., cuyas misiones y funciones se encuentran establecidas en la Ley N° 5190 y la Acordada N° 19/2014-STJ.

Artículo 3º. Designar al Lic. Gastón Antonio Silva, DNI N° 25.134.879 en el cargo de Informático Forense de Segunda, con dedicación exclusiva, remuneración equivalente al cargo de Jefe de Despacho y asiento de funciones en la ciudad de Viedma R.N., cuyas misiones y funciones se encuentran establecidas en la Ley N° 5190 y la Acordada N° 19/2014-STJ.

Artículo 4º. Los profesionales designados deberán prestar juramento de ley.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ.

MUCCI – Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia.